

to en la estimación de los feligreses. La repisa de la ventana sufrió un verdadero asalto. Nuestro amigo Jacobo Deady conquistó en ella lugar preferente.

El Padre Letheby me escuchaba con gesto de profundísima contrariedad.

Continué:

—Jacobó dice que se pasó la noche sin dormir, tratando de recordar las notas; y que, si usted quisiera facilitarle la letra de la balada y tararearle la música. . .

—¿Cómo se entiende? — interrumpió bruscamente mi coadjutor.

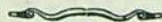
—Y si usted amablemente cantase, al piano, ante Jacobo, dos ó tres veces esa romanza; nuestro amigo tiene la seguridad completa. . .

¡Bendito sea Dios! ¡Cómo desprecian algunas personas la popularidad!

(Continuará)

RETIRO MENSUAL

El próximo Retiro será el día 7 de Abril del corriente año.



LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V

{ Marzo 15 de 1910 }

Núm. 4

UNION Y ACCION COTOLICAS

POR FRANCISCO VEBULLOT

Habiendo compilado en un opúsculo varios escritos publicados últimamente sobre asuntos de política religiosa, el autor de aquellos artículos, R. P. Mauricio de la Taille, le puso al libro el siguiente título: *Al frente del poder*. (1)

Admirable título! Los católicos de Francia tienen que habérselas con el gobierno. No intentan conquistarlo, pero deben, mediante la defensa y el ataque lícito, reivindicar los derechos de que han sido despojados, y defender los amenazados por la impiedad. Para alcanzar esta doble victoria son menester dos condiciones: unión y acción. Hé ahí por qué debajo del título escribió el autor del libro: *Estudios sobre la unión y acción de los católicos*.

A la vista tenemos otro libro muy semejante al anterior en el asunto de que trata, pero harto diferente del primero en las conclusiones á que llega: es el alegato del Sr. Pablo J. de Cassagnac, intitulado: *Por la Tradición*.

Hay en ambos libros una parte que no queremos discutir, ni siquiera tocar: aludimos á los capítulos que los nombrados autores dedican al juicio de cierta época, pasada sí, mas no tanto como lo exige la serenidad del criterio histórico; y que, sin embargo, no guarda ya relación

(1) *Al frente del poder*. Estudios sobre la Unión y la Acción de los católicos, por Mauricio de la Taille. Alfredo Cattier, Editor. Tours.

indispensable con las circunstancias presentes. Aunque el R. P. de la Taille habla con discreta imparcialidad de aquella época, emite algunos conceptos inexactos. Menos prudente se muestra el Sr. de Cassagnac, porque sus apreciaciones revelan el apasionamiento que lo arrastra al error y á calificar, sin asomo de razón, muchos actos, de injusticias. Estimamos esa página como un ataque á nosotros; podríamos responder, pero no lo queremos. Ahora nos importa más lo porvenir que lo pasado.

¿Cómo apercibirnos para el día de mañana?

El R. P. Mauricio de la Taille da la contestación precisa é indiscutible: formando el partido católico.

En manera alguna nos espanta la frase. Ella fue consagrada por nuestros padres cuando pelearon las batallas santas de glorioso recuerdo. Bien puede suceder que los acontecimientos del día y la opinión pública concentren en el partido católico las fuerzas y voluntades que anhelamos ver reunidas. Así y todo, ni haremos esfuerzos desesperados para defendernos, ni nos rendiremos al peso de las dificultades.

Aún más: no creemos oportuno definir exactamente nuestro intento, ni adaptarlo al estado actual de los católicos, ni imponerlo como condición necesaria á la realización de nuestras esperanzas.

• • •

Sin detenernos á dilucidar sutilezas de vocablos, nos limitamos á dejar constancia de un hecho, á saber: demasiado cierto es, por desgracia, que los católicos se hallan divididos en muchos partidos, á los cuales quieren obstinadamente pertenecer siempre. Dedúcese como consecuencia lógica de este hecho, que ellos son contrarios á la idea de un nuevo partido. Trabajar en formarlo equivaldría tal vez á emprender una labor de duración indefinida, y quién sabe si no sería quimérico semejante empe-

ño. Lo que por ahora urge, lo que es posible y suficiente es juntar á los católicos en una aspiración común á todos ellos. Así se estrecharán más íntimamente las relaciones entre los mismos, y se agruparán en torno de los jefes religiosos para defender los derechos de la Iglesia.

Lo que es imposible, inoportuno y nocivo es la fusión de los partidos compuestos de católicos, en un solo partido. Reciente prueba de esta aserción hallamos en el libro del Sr. Pablo J. de Cassagnac. El joven é impetuoso director de *La Autoridad* proclama la unión católica é indica la fórmula que ha de regular la unión; muéstrase asimismo sincero en su deseo, y harto convencido de la eficacia del proyecto. Entran además en su plan elementos muy aparentes para facilitar la unión que nosotros buscamos, y en su programa, no escaso número de justísimas exigencias en defensa de nuestros derechos.

Sin embargo de esto, las conclusiones á que llega el Sr. de Cassagnac pugnan abiertamente con las ideas del partido católico. Es que el autor de *Por la Tradición* pretende un fin político al par del religioso; y aunque en algunas partes del libro logra ocultar con ingeniosa traza la secreta intención, en otras no alcanzó el artificio á encubrir la pasión política del escritor, quien se esfuerza en persuadir la destrucción del régimen actual para fundar ó el Imperio ó el Reino, pues no se decide exclusivamente por una de estas dos formas de gobierno. Acaso gustaría más al Sr. de Cassagnac ser súbdito de un Emperador, pero á ley de antirrepublicano ferviente preferiría obedecer á un Rey. Si quisiéramos hacer también de los políticos, demostraríamos á nuestro colega que esa dualidad de esperanzas no atrae á si las fuerzas opuestas, sino que las debilita, avivando más y más la oposición entre ellas. Si el pueblo permanece adicto á la República, aun á pesar de las decepciones que ésta le ha causado, es sin duda por temor á las desgracias que acarrearía la ruina de ella y por

las desconfianzas que infunde siempre lo desconocido. Añádase á semejantes temores la previsión de los lances eventuales que ocasionaría la competencia entre dos monarquías rivales, y quedarán justificados en el tribunal de la opinión los crímenes del régimen actual.

Pero hemos ido más lejos de lo que pensábamos. Nosotros no intentamos destruir ni consolidar la República; queremos restaurar la religión; y lo queremos porque la religión prima sobre cuanto hay en el mundo, y porque la religión restaurada consuela á los pueblos y engrandece la patria. Ahora bien: trabajamos por llevar á hecho, dentro de la República, nuestro pensamiento, porque en ella vivimos hoy día, y porque queremos que la Francia evite los horrores de una nueva revolución. Sin embargo, si la República ha decidido suicidarse.....

Estamos de acuerdo con el Sr. de Cassagnac en que hay en Francia algo que cruje y que va á caer. El Sr. de Cassagnac cree que es el régimen. Tal vez tenga razón; pero acaso sea algo menos que el régimen, es decir: "el partido republicano"; ó algo más que el régimen, á saber: el orden social.

Lo que es indudable es que hay algo de vital importancia por reconstruir y que sólo los católicos poseen los planos y los materiales para la reconstrucción. Y en este punto nuestras ideas no difieren de las del R. P. de la Taille. Para dar comienzo á la magna obra y llevarla al cabo, es menester que los católicos se unan mutua y estrechamente y que obedezcan con fidelidad la disciplina, reguladora de la unión y de la acción católicas. Nada de partidos, esta palabra no corresponde á las necesidades ni á las esperanzas de la época actual. Procuremos antes de todo la concentración ordenada de nuestras fuerzas. El R. P. de la Taille señala con acierto los medios de obte-

nerla, y valiéndose de numerosos ejemplos y citas confirma de tal suerte su ilustrado parecer, que sería temeridad no seguirlo. Elegimos, para terminar, uno de dichos ejemplos.

En cierta ocasión un eminente católico invitaba en magistral discurso á todos los hombres "de buena voluntad," á la defensa de "la libertad religiosa," y decía:

"Es absolutamente necesario establecer concierto entre los católicos. . . . Hé ahí el primer objeto de su actividad. Mientras ellos no hagan todos un cuerpo, ni la opinión, ni los partidos les guardarán los miramientos que en justicia tienen derecho á exigir. Llegado el día de las elecciones, los católicos serán absorbidos por el conjunto de fuerzas conservadoras; pero al día siguiente se verán aislados, sin medio de acción para requerir sus derechos, ni para defenderse contra los opresores, ni para pedir que se les acredite la parte con que contribuyeron al fin alcanzado. En una palabra: serán inhábiles para hacerse temer de los enemigos, y para infundir confianza á los amigos."

Estas elocuentes y luminosas palabras fueron pronunciadas por el Sr. de Mun en su célebre discurso de San Esteban, y corren publicadas con la aprobación de León XIII.

S. C. DE RELIGIOSIS

(Circa debita et obligationes æconomicas a religiosis familiis suscipienda)

La presente Instrucción es de capital importancia para los religiosos de uno y otro sexo.

INSTRUCTIO

Inter ea, quæ religiosis Familiis majus detrimentum afferunt, quæque sicut earum tranquillitatem perturbant, ita bonam existimationem in discrimen vocant, præcipue



Eduardo León Ortiz

est numeranda nimia facilitas qua aliquando debita contrahuntur.

Sæpe enim aes alienum inconsulto et intemperate suscipitur, sive ad excitandas domos, sive ad eas augendas et ampliandas, sive ad tyrones plus æquo recipiendos, sive ad manum apponendam operibus vel instituendæ juventutis, vel sublevandæ miseræ.

Quæ quidem omnia, licet vel in se, vel ratione præstituti finis, sint, opera laude digna, quum tamen regulis christianæ prudentiæ et æquæ administrationis non semper respondeant, ideoque apostolicarum præscriptionum verbis et spiritui contraria sint, Deo esse grata non possunt, nec proxime valent permansuram afferre utilitatem.

Quum autem in dies misere succrescat hujusmodi abusus, debita contrahendi absque prudentibus cautelis, et frequenter sine venia sive Superioris generalis sive hujus Apostolicæ Sedis; attentis peculiaribus et extraordinariis sane circumstantiis, in quibus publicæ et privatæ res æconomicæ versantur: ne domus quæcumque religiosæ, ex sua leviori agendi ratione, in ære alieno contrahendo damnum in posterum persentiant, Sanctissimus Dominus noster Pius Papa X, habitis suffragiis Emorum. Patrum Cardinalium hujus Sacræ Congregationis Negotiis Religiosorum Sodalium præpositæ, in plenario cœtu ad Vaticanum habito, die 30 de Julii 1909, post maturum examen, hæc decernere, statuere et præscribere dignatus est, a singulis Ordinibus, Congregationibus, institutis, utriusque sexus, sive votorum solemnium sive simplicium, a monasteriis, collegiis et domibus religiosis, sui quoque juris, vel Ordinariis locorum subjectis, apprimè servanda:

I. Moderatores sive generales sive provinciales seu regionales sive locales nulla debita notabilia contrahant, nullasque notabiles obligationes æconomicas suscipiant, directe vel indirecte, formaliter vel fiducialiter, hypothecarie vel simpliciter, cum onere vel absque onere reddituum

seu fructuum, per publicum vel privatum instrumentum, oretenus vel aliter:

a) Absque previo consensu Consilii generalis seu Definitorii, si agatur de curia generali, aut de domo vel domibus, immediate jurisdictioni seu directioni Curiae generalis subjectis;

b) Vel absque previo consensu Consilii seu Definitorii provincialis, et expressa licentia Moderatoris generalis, accedente voto deliberativo Consilii seu Definitorii generalis, si agatur de debitis vel obligationibus a superioribus provincialibus vel regionalibus contrahendis seu suscipiendis;

c) Vel absque previo consensu Consilii localis seu monasterii sive domus, quocumque nomine designetur, sub nullo superiore, provinciali seu regionali positæ, et expressa licentia Moderatoris generalis, ejusque Consilii seu Definitorii generalis. Quod si Ordo in varias congregationes seu familias, proprium Præsidentem seu Moderatorem generalem seu quasi generalem habentes, divisus sit, hujus Præsidentis seu Moderatoris ejusque Consilii licentia necessaria omnino erit;

d) Vel absque previo consensu Consilii localis, si agatur de monasteriis vel domibus nulli Moderatori generali subjectis, accedente tamen licentia in scriptis ordinarii loci, si monasteria seu domus hujusmodi ab ordinarii jurisdictione vero exempta non sint.

II. In debitis vel in obligationibus æconomicis contrahendis, habenda est notabilis quantitas, quæ superat 500 libellas, nec attingit 1,000, si agatur de monasteriis vel domibus singulis; quæ superat 1,000 libellas, nec attingit 5,000, si agatur de provinciis; quæ superat 5,000 libellas, si de Curiis generalibus. Quod si domus, provincia vel Curia generalis debita vel obligationes contrahere intendat, quæ valorem 10,000 libellarum excedant, præter licentiam respectivi Consilii, ut supra, requiritur beneplacitum apostolicum.

III. Non licet per diversa debita vel obligationes diversas, quæ quomodolibet contracta sint vel contrahantur, summam respectivam in præcedenti articulo expressam superare; sed omnia et singula debita omnesque et singulæ obligationes, quomodolibet contracta, semper coalescunt. Ideoque nullæ omnino erunt licentiæ ad nova debita contrahenda novasque obligationes suscipiendas, si antea debita vel obligationes nondum extincta sint.

IV. Pariter nulla erunt indulta seu beneplacita apostolica ad contrahenda debita vel ad suscipiendas obligationes, valorem 10,000 libellarum excedentia, si domus, provincia vel Curia Generalis oratrix in præcibus reticeat alia debita vel alias obligationes, quibus forsitan adhuc gravatur.

V. Si quæ autem congregatio et institutum votorum simplicium aliæque religiøsæ familiæ Consilia generalia, provincialia et localia non habeant, illa intra tres menses constituent ad hunc finem vigilandæ administrationis æconomicæ. Monasteria autem seu domus, quæ sint sui juris, nec Consilium libera capituli localis electione constitutum habeant, illud pariter intra tres menses sibi eligant. Consilarii autem per triennium in officio permaneant, et sint quatuor in monasteriis vel domibus quæ saltem duodecim electores habent, et duo ad minus in aliis.

VI. Suffragia, de quibus agitur in articulo I, toties exquirantur, et semper secreta atque deliberativa sint, non mere consultiva; licentiæ autem, virtute suffragiorum concessæ, nunquam oretenus sed in scriptis dentur. Acta vero Consilii subscribantur tum a Moderatore tum a singulis consiliariis.

VII. Graviter oneratur Moderatorum conscientia, ne per se vel æconomum, vel aliter, consiliariis occultent, ex toto vel ex parte, bona quæcumque, redditus, pecunias, titulos, donationes, elemosynas et alia valorem aliquem æconomicum habentia, etiam si data sint Moderatori intuitu personæ; neque de debitis vel obligationibus quomo-

dolibet contractis taceant; sed omnia plane, exacte, sincere, fideliter revisioni, examine et adprobationi Consilii committantur; omnia etiam documenta, bona temporalia vel æconomiam respicientia pariter Consiliariis examinanda tradantur.

VIII. Nulla fundatio monasterii vel domus, nullaque foundationis amplificatio vel mutatio fiat, si pecunia solvenda non habeatur, et hac de causa debita vel obligationes æconomicæ contrahenda sint, etiamsi fundus vel materia ad ædificandum, vel aliqua pars ædificii gratuito donetur, vel construatur; nec sufficit promissio pecuniæ etiam in magna quantitate ab uno vel pluribus benefactoribus tribuendæ, quia hujusmodi promissiones sæpe non adimplentur, cum periculo gravis nocummenti materialis et moralis religiosorum.

IX. Ut pecuniæ, redditus alique proventus legitime collocentur in aliquo tuto, licito ac fructifero investimento, et ut potius in uno quam in alio investimento ponantur, requiritur votum Consilii, toties quoties exquirendum, exhibitis præfato Consilio omnibus notitiis circa formam, modum et alias investmenti circumstantias. Quod item valet pro qualibet investmenti mutatione, servatis aliis de jure servandis.

X. Quæ de triplici clavi capsam claudente deque ipsius capsæ visitatione, necnon de recta administratione rerum temporalium præscribuntur in constitutionibus singularum Familiarum religiosarum, si severiori ratione, quam singulis articulis præsentis Instructionis ordinentur, accurate servantur in iis, quæ ipsi Instructioni contraria non sint. Et ubi administratio temporalis per propria statuta ordinata non fuerit, omnia quamprimum ordinentur, præ oculis habitis quæ in *Normis*, cap. vi, dicuntur, quæque non solum sorores, sed et viros religiosos respiciunt, ut habetur in *nota in fine*, pag. earumdem *Normarum* posita, salvis semper præscriptionibus hujus Instructionis.

XI. Fundus, legata et alia quaecumque bona, quæ quomodolibet missas adnexas habent, eorumque fructus vel redditus nullo pacto debitis vel obligationibus æconomicis cujuscumque conditionis sint, ne quidem ad breve tempus, gravari possunt, et pecuniæ pro missis manualibus vel aliis celebrandis acceptæ, ante ipsarum celebrationem, nullo pacto, nullaque de causa, neque ex toto neque ex parte expendi possunt, sed integre servari debent. Quæ in re speciali vigilantia procedant, tum moderatores tum consiliarii.

XII. Quæ de dotibus monialium et sororum non alienandis ab Apostolica Sede jamdudum statuta sunt, eruntque apprimè servanda. Nullo igitur pacto neque cujusvis utilitatis intuitu fas erit capitalia hujusmodi dotum consumere, quousque respectivæ moniales vel sorores vivant; sub pœnis a jure determinatis. Et Apostolicæ Sedis venia erit expetenda, si ob gravissimas circumstantias perutilis judicetur etiam unius tantum dotis alienatio.

XIII. Donationes, etiam titulo elemosynæ vel subsidii, non fiant, nisi juxta condiciones à Sancta Sede præscriptas, et justa mensuram in singulis constitutionibus ordinatam vel à capitulis et in eorum defectu, à superioribus generalibus cum respectivis Consiliis legitime determinatam.

XIV. Omnia, quæ in hac Instructione præscribuntur, non solum Ordines, congregationes et instituta virorum sed etiam monialium et sororum respiciunt. Violatores autem earumdem præscriptionum graviter puniantur, et si violatio sit de iis, quæ de jure communi vel justa præsentem Instructionem apostolicum beneplacitum requirunt, pœnis ipso facto subiaceant, alienatoribus bonorum ecclesiasticorum inflicti.

Contrariis quibuscumque, etiam speciali mentione dignis, non obstantibus.

FR. J. C. CARD. VIVES, *Præfectus*.

D. L. JANSSENS, O. S. B., *Secretarius*.

LA SANTA SEDE EN EL AÑO 1909

Relación de los actos oficiales de la Santa Sede en el año pasado

Gobierno central y general de la Iglesia. Reforma de la Curia Romana, en conformidad con la Constitución *Sapientis consilio*.

Continuación de los trabajos de codificación del Derecho Canónico.

Establecimiento (7 de Mayo), y reglamentación del Instituto Bíblico de Roma.

Erección de varias arquidiócesis, diócesis, vicariatos y prefecturas apostólicas.

Decretos. *a)* Sobre las condiciones esenciales para la secularización de religiosos (15 de Junio); *b)* Sobre el título de las familias franciscanas (4 de Octubre y 15 de Diciembre); *c)* Sobre la unión de los Teatinos con los Padres de la Santa Familia (15 de Diciembre).

Disposiciones contra el modernismo intelectual y práctico. Excomunión de Rómulo Murri.

Encíclica *Communium rerum* (21 de Abril) con ocasión del Centenario de San Anselmo, sobre las luchas interiores y exteriores de la Iglesia.

Canonización de los Beatos Clemente M. Hofbauer y José Oriol (20 de Mayo).

Alemania. Envío del Cardenal Legado al Congreso Eucarístico internacional de Colonia.

Francia. Beatificación de Juana de Arco. Discurso del Papa sobre los deberes de los católicos franceses.

Instrucciones pontificias á los católicos franceses con motivo de la *Separación-Persecución*, y relativas á la unión de los católicos para la defensa religiosa.

Italia. Auxilios suministrados á los desgraciados de Calabria y de Mesina.

Reglamentación de la acción católica de los italianos. (Acción económico-social; unión de las mujeres católicas).

Turquía. Recepción de la Embajada otomana, enviada por el Sultán Mahmud V.

Africa. Relaciones de amistad con el négus Ménelik.

Autonomía de la Congregación de los Trapistas de Mariannhill (Africa del Sur).

Preparación de la causa de beatificación de los mártires indígenas de Uganda.

América. Concilio plenario del Canadá, presidido por el Delegado Apostólico.

Nueva constitución económica de las diócesis de Cuba.

Extensión de la representación diplomática de la Santa Sede en las Repúblicas de la América Central.

Misión diplomática del Uruguay cerca de la Santa Sede.

LECTURA PARA LOS SEMINARIOS

I

Quien estudie atentamente la formación clerical, descubre en ella dos elementos esenciales: la gracia divina y la disciplina eclesiástica. Dejamos á los teólogos el disertar sobre la acción de la gracia en el principio y desarrollo de la vocación sacerdotal, y nos ocuparemos en la disciplina. Definíenla, en general, San Agustín y San Buenaventura diciendo que es: *Morum ordinala correctio et præcedentium regularis observatio*. Y Hugo de San Victor la llama: *Membrorum omnium motus ordinalus, et dispositio decens in omni habitu et actione*. Bien á las claras se ve por tales definiciones, la afinidad que con el orden tiene la disciplina. Qué mucho, pues, que no sea posible el orden sin la disciplina, ni ésta sin aquél.

Podemos considerar la disciplina ya como suprema reguladora en el gobierno eclesiástico, ó sea como el conjunto de reglas á que los superiores eclesiásticos deben

sujetar la acción directriz que ejercen sobre las personas eclesiásticas ó seglares; ya como la norma que priva en el gobierno de la juventud clerical, ó sea como el conjunto de reglas que debe observar, en el desempeño de su noble tarea, el educador eclesiástico.

Para que el gobierno eclesiástico y la educación sean, en su orden, perfectos, es absolutamente necesario regular no sólo las relaciones de los Superiores con los súbditos, sino también las de éstos con aquéllos y las de los súbditos entre sí. De este armónico concierto de justicia, obediencia y caridad, resulta aquel perenne y angélico himno del orden que escuchan con delicia los bienaventurados en el cielo, y los justos en la tierra.

Dos elementos entran en la disciplina: la represión y la instrucción. A la primera sirve eficazmente el temor, y á la segunda el amor. El temor y el amor son, pues, como los dos polos del eje sobre el cual gira la rueda del magisterio.

En la sociedad de los bienaventurados sólo el amor impera, porque en el cielo nada hay que temer; pero acá en la tierra, la sociedad humana no puede sustraerse á la influencia del temor, y aun las almas que tienden á la perfección vense en la necesidad de usar de este remedio concedido á la naturaleza corrompida. Para evitar el mal y obrar el bien, hemos menester todos del temor, por lo cual dice San Agustín: *Sicut meliores sunt quos dirigit amor, ita plures sunt quos corrigit timor*.

Con todo, el Superior debe ganarse el amor de los súbditos que le han sido confiados, amándolos entrañablemente, pues siempre será verdadero el antiguo adagio: *Si vis amari, ama*. Si ama y es amado sinceramente el Superior, realizará prodigios de caridad en su difícil apostolado.

Por indispensable que sea el amor de los súbditos en quienes gobiernan, esto aún más en los encargados de

educar la juventud, que de suyo es naturalmente inclinada á pagar con amor el que se le dispensa. Cuando en las relaciones de los Superiores con los inferiores prima el amor, el temor puede no dejar de ser un freno para éstos, pero no es fuerza que determine los actos de los que obedecen. La educación basada sólo en el temor, apoca el espíritu de los educandos, les empequeñece el carácter, es meramente pasiva, negativa, débil y fugaz.

Bien se echa de ver por lo dicho cuánta sabiduría, prudencia y constancia há menester el Superior para juntar en conveniente medida, como dice San Gregorio, "la bondad con la severidad," *faciendum quoddam ex utroque temperamentum; ut neque multas asperitates exulcentur subditi, neque nimia benignitate solvantur*. Confirma el Santo Doctor este sabio precepto comparando al Superior con el Arca de la alianza que guardaba la vara de Aarón, símbolo del temor; y un vaso de maná incorruptible, emblema del amor.

Luégo, recordando aquellas palabras del Salmista *Tu vara y tu báculo han sido mi consuelo*, añade el Santo: *Virga enim percutimur, baculo sustentamur*.

Disciplina directiva. En rigor de verdad no hay sino una disciplina: la directiva. Y es que no dirige el que no corrige, según expresión de San Agustín: *Non regit qui non corrigit*. De forma que quien amorosamente provee previendo y prevee proveyendo, no sólo anticipa la dirección con los cuidados, sino que los centuplica en beneficio de los súbditos. No es, pues, muy exacta la clasificación de la disciplina en directiva, preventiva y represiva, porque esta enumeración no indica tres clases de disciplina, sino tres actos de ella.

En la disciplina directiva está la ciencia de todo gobierno, porque ella comprende el magisterio todo del Superior, el cual debe guiar y no ser guiado; debe ir adelante de los súbditos *verbo et exemplo*; debe dirigir, corregir,

prever, proveer, levantar á los caídos, esforzar á los pusilánimes, robustecer á los débiles y casi estamos por decir que debe resucitar á los muertos. *Ad hoc invigilare debet*, escribe San Buenaventura, *sollicita cura Rectoris, ut in commissio grege meritum virtutis accrescat, claudatur via vitiis, et detur moribus disciplina*. La realización de este fin exige que el Superior viva de constante sacrificio, y de sacrificio no fundado en consideraciones humanas, sino en amor de caridad muy unitivo. Entendjalo así el R. P. Aquaviva, Prepósito General de la Compañía de Jesús, cuando escribió: *Superior, si curam spiritus, devotionis et intimæ cum Deo conjunctionis studiose diligenterque complecteretur, rectum procul dubio erga se aliosque in omnibus ordinem teneret*. Quien no tiene alma de Apóstol no entiende este lenguaje. La índole eminentemente espiritual del magisterio eclesiástico demuestra que el cuidado de las almas es obligación la más principal del Superior, y que á ella debe subordinar las demás. *Est et alia malorum radix longe perniciosissima*, añade el R. P. Aquaviva, *eaque periculosior quo minus vulgo noxia censei solet; rerum scilicet externarum occupatio, in quam Superiores ferri ut plurimum, ac variis nominibus supra modum effundi solent. Sunt eorum qui naturæ quadam perpensione ac distractione proni, non solum oblatas ocasiones cupide arripiunt, ut operam suam impendant, sed eas ipsimet ultro quærunt, et nasci quodammodo ac succrescere faciant*. En seguida el R. P. Aquaviva enumera diversas especies de ocupaciones en las cuales algunos Superiores, con el tiempo pierden el espíritu, y concluye diciendo con San Gregorio: *Neque vero hæc eo dicuntur, quod Superior, aut necessitati rerum temporalium prospicere non debeat, aut illi a ministeriis penitus abstinendum sit, sed quo et illa ordine, modo auxiliisque consentaneis procuret, et hæc ita tractet, ut, tantum ex illis sumens quantum ea quæ officii propria sunt, minime impediat quidquid in eis temporis ponere potest, id in*

utilioribus rebus ponat quæ subditis simul exemplo sint, tum humilitatis, tum zeli animarum.

Disciplina preventiva. Esta es, como hemos dicho, una parte de la directiva. Si es cierto lo que dice San Agustín, que *quien dirige, corrige*, no lo es menos que quien dirige, previene. A no ser así, la dirección sería imperfecta, pues descuidando por entero el día de mañana no se evitan los males que puedan sobrevenir. Del Superior previsor dice el Cardenal Hugo: *Pater est corripiendo, mater lactando.*

Disciplina represiva. Si en todo orden de cosas es probable el uso inmoderado de la represión, esto sobremancera en el gobierno de la juventud eclesiástica, gobierno que por naturaleza debe inspirarse en la caridad vivificante y consoladora. Sabiamente dijo Cicerón que la represión es *impotente medio de gobierno*. De modo admirable compendia el Cardenal Hugo estas diversas formas de la disciplina, cuando escribió: *Attrahe per primum* (disciplina preventiva), *medio rege* (directiva), *punge per inum* (represiva).

Dividese también la disciplina en *interna y externa*. Esta regula y dirige las acciones exteriores, aquella ordena los afectos; ésta cura los cuerpos, aquella sana las almas; ésta tiene por objeto la vida del tiempo, aquella no pierde de vista la felicidad eterna; la primera es medio eficaz para conseguir la segunda. Sin la disciplina interior, la exterior sólo sirve para formar hipócritas. *Disciplina corporis sine disciplina cordis absque dubio inutilis est; disciplina vero cogitationum sine disciplina sensuum omnino observari non potest*, dice San Agustín.

Con respecto á la esfera de acción de la disciplina, dividese en *objetiva y subjetiva*. La primera no mira directamente al individuo, sino á la Comunidad; la segunda obra inmediatamente sobre las personas.

El Beato Alano de Rupe, dice que la disciplina es

hija de la justicia, hermana de la religión, amiga de la penitencia, señora de la humildad, guía de la fortaleza, maestra de castidad, inspiradora de devoción, esposa de los Santos, alimento de los buenos, y de todos bienhechora. No menos la alaba San Bernardo al llamarla vencedora de la concupiscencia, cárcel de los malos deseos, freno de la lujuria, prisión de la ira, domadora de la intemperancia, de la ligereza y de los apetitos ilícitos. San Cipriano no vacila en apellidarla sostén de la fe y de la esperanza y maestra de virtud.

Con la disciplina reinan en la Comunidad la sencillez, el candor y cierta afectuosa confianza que hacen gustar anticipadamente, en este valle de lágrimas, el gozo perenne de la patria celestial. Aunque es verdad que la observancia de la disciplina no cambia en ángeles á los hombres, si los preserva de envidias é intrigas, y ahoga en ellos los conatos de rebelión contra la autoridad.

Cuando en la vida común aparecen aquellas colisiones que son inevitables entre los hombres y que provocan murmuracioncillas y desabrimientos, no llegan á poner nunca en serio peligro el orden de la Comunidad, porque la disciplina, á modo de sol esplendoroso, disipa las nubes que pudieran oscurecer el cielo de la paz, debajo del cual viven los que obedecen por amor de Dios.

Tan indispensable es la disciplina para el seminarista como el celo para los apóstoles, porque dice el libro de los Proverbios: *adolescens juxta viam suam etiam cum senere rit non recedet ab ea*. Los que hoy son seminaristas, mañana serán sacerdotes; y *quales sunt ordinandi*, escriben los Padres del Concilio de Burdeos, *tales esse solent ordinati; quales in Seminario alumni, tales in ministerio presbyteri*. Y el Sumo Pontífice León XIII escribió á los Obispos del Brasil: *Siquidem exploratum eos demum sacerdotes futuros, quales vos fermandos curaveritis.*

Muerte del Emmo. Cardenal Satolli

A las 4½ a. m. del día 8 de Enero último murió en Roma el Emmo. Cardenal Francisco Satolli, víctima de una nefritis crónica.

El ilustre Purpurado, hijo de unos modestos labradores, nació en Marciano, Diócesis de Perugia, el 21 de Julio de 1839.

A la edad de 12 años entró al Seminario de su Diócesis en donde se distinguió por su inteligencia y amor al trabajo. Tuvo como profesor de Filosofía al R. P. José Pecci, de la Compañía de Jesús, y hermano de León XIII. Cuando hubo terminado los estudios teológicos recibió el presbiterado de manos del Illmo. Sr. Pecci, Obispo de Perugia, quien después de su exaltación á la Cátedra de San Pedro, nombró á Monseñor Satolli profesor de Filosofía en el Colegio Urbano de la Propaganda, y de Teología en el Seminario Romano de San Apolinar. Más tarde, el mismo León XIII lo nombró Rector del Colegio Griego-Eslavo, de donde pasó á ser Presidente de la Academia de nobles, en la plaza de La Minerva. Esta Academia es el colegio de los futuros prelados diplomáticos.

El 1.º de Junio de 1888, el Papa León XIII nombró á Monseñor Satolli, Arzobispo de Lepanto y Delegado Apostólico en los Estados Unidos de América. En premio de los trabajos que el Illmo. Sr. Satolli llevó al cabo en los Estados Unidos, el Sumo Pontífice lo nombró, en el Consistorio del 29 de Noviembre de 1895, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, con el título de *Sancta Maria in Ara Celi*. El nuevo Cardenal recibió el capelo en Washington, de manos del Emmo. Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore y Primado de los Estados Unidos.

El Cardenal Satolli fue Prefecto de la Congregación de Estudios, Presidente de la comisión encargada del examen de los Institutos dependientes de la Propaganda,

Presidente de la Academia de los estudios tomistas, Miembro de la comisión bíblica y de la que se ocupa en la codificación del Derecho Canónico.

Habiendo vacado la Sede Suburbicaria de Frascati, fue ocupada desde el 22 de Junio de 1903 por el Cardenal Satolli. Se dice que este Emmo. Cardenal fue quien logró, la víspera del escrutinio definitivo del último Conclave, calmar los temores del Patriarca de Venecia y decirlo á aceptar el Sumo Pontificado.

NOMBRAMIENTOS

Con fecha 1.º de Febrero del corriente año el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo Primado hizo los siguientes:

Cura de Cáqueza, el señor Presbítero Dr. D. Luis María Bernal.

Cura de Choachí, el señor Presbítero Dr. D. Darío La torre.

Cura de El Colegio, el señor Presbítero Dr. D. Valentín Cortázar.

Cura de Girardot, el señor Presbítero Dr. D. Jesús Martínez.

Cura de Guaduas, el señor Presbítero Dr. D. Jesús Vargas B.

Cura de La Calera, el señor Presbítero Dr. D. Rafael María Camargo.

Cura de Sesquilé, el señor Presbítero Dr. D. Jeremías Rodríguez C.

Cura de Soacha, el señor Presbítero Dr. D. Alejandro Almonacid.

Cura de Sutatausa, el señor Presbítero Dr. D. Rafael Riveros.

Cura de San Francisco de Sales, el señor Presbítero Dr. D. José Antonio Rodríguez.

Cura de Ubalá, el señor Presbítero Dr. D. Adeodato Díaz.

Cura de Ubaté, el señor Presbítero Dr. D. José Joaquín Ortiz.

Cura de Viani, el señor Presbítero Dr. D. Tobías Pardo.

Coadjutor del señor Cura de Anolaima, el señor Presbítero Dr. D. Filiberto Avila.

Coadjutor del señor Cura de Cucunubá, el señor Presbítero Dr. D. Marciano López.

Coadjutor del señor Cura de Manta, el señor Presbítero Dr. D. Primo Mora.

Coadjutor del señor Cura de Guatavita, el señor Presbítero Dr. D. Pedro González.

Capellán del Noviciado de las Hermanas Terciarias Dominicas, el señor Presbítero Dr. D. Ignacio Castillo.

Capellán interino del Taller de las Hermanas de María Auxiliadora, el señor Presbítero Dr. D. Eduardo León Ortiz.

El 12 de Febrero nombró Cura de Pasca al señor Presbítero Dr. D. Neftalí Lozano.

El 17 del mismo mes nombró Vicarios Foráneos:

De Guadas, al señor Presbítero Dr. D. Jesús Vargas B.

De La Mesa, al señor Presbítero Dr. D. Jerónimo Camacho.

De La Vega, al señor Presbítero Dr. D. Manuel Osorio S.

De Soacha, al señor Presbítero Dr. D. Alejandro Almonacid.

De Ubaté, al señor Presbítero Dr. D. José Joaquín Ortiz.

El 23 de dicho mes nombró Cura de Cipacón, por renuncia aceptada al R. P. Roque Calzadilla, al R. P. Lucio Díez; y Cura de Suba, al R. P. Francisco Sola.

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

7. Ponit deinde sinistram ad nodum calicis, hoc est, pollicem atque indicem conjunctos in anteriori, reliquos digitos in posteriori parte, et dicit *Per omnia etc.*, elata voce; *Amen* per ministrum dicto, sacerdos illa, quam intra pollicem et indicem habet, particula, ter super calicem crucem, signat a labio ad labium, dicens ad primam crucem *Pax Domini*; ad alteram *sit semper*; ad tertiam *vobis cum*.

8. Post ministri responsum *Et cum spiritu tuo*, celebrans immittit præfatam particulam in calicem, secreto dicens *Hæc commixtio etc.*, caput inclinans cum dicit *Feste Christi*; et post absolutam orationem, haud antea, parumper abstergit super calicem pollices et indices, quibus deinde conjunctis, calicem tegit, genuque flectit, et surgit.

9. Post genuflexionem, stans, junctis ante pectus manibus, altare non tangentibus, et capite inclinato versus Sacramentum, elata voce dicit *Agnus Dei, qui tollis peccata mundi*, et statim (nisi missa sit de requie) sinistra super corporali posita, pectus sibi dextera percutit, seu tribus digitis, qui hostiam non tetigerunt, dicens *miserere nobis*; sibi iterum eodem modo percutit pectus, cum *miserere nobis* dicit secunda vice, idemque agit cum dicit tertia vice *dona nobis pacem*. (1)

10. Post *Agnus Dei*, manibus ut antea junctis super altare positis non intra corporale (D. 2572) caput cum

(1) Ut hæc verba commode proferat, vel post unamquamque pectoris percussione manu ponere super corporale, vel lente eam movere poterit (Baldeschi, p. 1, c. 1, n. 10).

humero mediocriter inclinatur, oculisque ad Sacramentum intentis, dicit secreto tres orationes præscriptas. (1)

11. His orationibus absolutis, genuflectit, et surgens dicit secreto *Panem cælestem accipiam, et nomen Domini invocabo.*

12. Quo dicto, indice sinistræ manus utramque partem hostiæ ducit ad superiorem patenæ oram, aliquantum dextrorsum, sed ita ut nullum possit fragmentum decidere super pedem calicis: atque indice et pollice dextræ eas simul junctas in superiori parte omni cum reverentia accipit, et inter pollicem et indicem sinistræ ponit, ita ut una et altera pars hostiæ rotundam figuram, ut supra, exhibeant. Quo peracto, dextera patenam accipit, et inter indicem et medium sinistræ ponit, subter hostiam; eaque ratione hanc tenens inter pectus et calicem, paululum (quatuor circiter digitis) elevatam a corporali, corpore mediocriter inclinatus, quin altari, sinistro brachio innitatur, aut hinc vel inde se vertat, ter dicit voce mediocri *Domine non sum dignus*, pectus sibi dextera totidem percutiens, et proseguens secreto *ut intres etc.*

13. Quibus actis, se erigit, et accipit a manu sinistra utramque partem hostiæ inter indicem et pollicem dextræ; et pollice et indice sinistræ adjutus, partem quæ ad dexteram sui est alteri superponit, ut commodius sumat. Deinde, sinistra sustinens patenam, stans erecto corpore, super hanc signum crucis cum hostia efformat, advertens ne crucis signum extra patenæ limites egrediatur, inte-

rim secreto dicens *Corpus Domini nostri, etc.*, caput profunde inclinans ad *Jesu Christi*. (1)

14. Post dictum crucis signum mediocriter inclinatur se, et cubitis super altare positus, ambas simul hostiæ partes reverenter sumit. (2)

15. Sacris speciebus sumptis, se erigit, et patenam deponit statim super corporale, calicis pedi ut antea innixam, in eam pollices abstergit et indices, et junctis ante faciem manibus, quin tamen eorum summitate os excedat, stabit capite inclinato per spatium circiter unius *Pater noster* in meditatione ss. Sacramenti.

16. Post præfatam meditationem, demittens simulque disjungens manus, submissa voce dicit: *Quid retribuam etc.* Calicem interim detegit, sinistram ponens super pedem calicis, et genuflectit. Deinde surgit et accipit sinistra manu calicem, quem sublevans removet e medio corporalis versus altaris crucem, dextera autem patenam (inter indicem et medium), ea in parte quam hostia non tetegit, et diligenter atque attente fragmenta colligit, quæ superesse poterunt in corporali: super quod proinde cum patena fere plane transeat, ter aut quater et sensim superficiem illius leviter radens, atque ipsumment corporale, si opus sit, in extrema parte laterali aliquantulum elevans, ut facilius, si quæ sint fragmenta in patenam decidant.

(1) Diligentiorum praxis est, ut recta ejusmodi crucis linea ad oculos circiter pertingat et ad patenam usque, atque interim dicat celebrans *Corpus Domini nostri Jesu Christi*: deinde elevans dexteram ad præfatæ altitudinis dimidium, aliam transversalem efficiat in medio linea (quam appellamus brachium crucis), et dicat *custodiat animam meam etc.*

(2) Hostia sumpta, curet sacerdos, ut species sacræ humescant inter palatum et linguam, atque ita eas deglutiat, si fieri possit, quin dentibus conterat, ob reverentiam erga ss. Christi corpus. Quod si id fieri non possit, caveat ne digitorum, sed eorundem dentium auxilio utatur, cum impassibili Christi carni damnum inferre dentes haud valeant, qui non rem frangunt, sed accidentia.

(1) Si apposito instrumento danda pax esset, celebrans, post primam orationem expletam, osculatur altare in medio, deinde junctis manibus instrumentum pacis, ipsi a ministro genibus in suppedaneo provolutis exhibitum a parte epistolæ, dicit *Pax tecum*. Respondet minister *Et cum spiritu tuo*, surgit, et defert instrumentum, prius abstersum, ad alios, ut illud osculentur, nullam eis faciens reverentiam, nisi posquam osculum dederint.

17. Fragmentis collectis, sinistra ad se calicem rethit, et dextera patenam super eum ducit, ita, ut fere plana sit seu jacens, quam dein sinistra manu accipit inter indicem et medium, eaque fere in parte qua eam tenebat dextera: postea ipsius dexteræ indice diligenter abstergit circumcirciter, in concavitate vero cum pollice, adeo ut fragmenta cadant in calicem, duos dexteræ manus digitos confricans inter se super ipsum calicem, sed in medio hujus, numquam in ore, atque ita nullum supererit in illis fragmentum: quibus actis, ipsos digitos conjungit.

(Continuabitur)

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continuación)

CAPITULO XVIII

KAMPANER TAL

Los acontecimientos se precipitan sobre mí en estas noches de invierno, y hacen que con muchísima menos frecuencia que en años anteriores pueda consagrarme á la lectura de mis autores favoritos, iluminado por la suave claridad de la lámpara y confortado por el fuego que arde en la chimenea, mientras afuera va despertando la tierra del sueño invernal y, al agrandarse los días, parece que tiende las manos á la primavera que se aproxima.

Esta noche he recibido una visita inesperada: ni más ni menos que á Regino Ormsby, el futuro esposo de Berta. Se me presentó excusándose modestamente, con la amable cortesía que caracteriza á los oficiales ingleses. Me pronunció un bonito discurso para explicar por qué venía

á visitarme á una hora tan intempestiva, y á desviar dulcemente los rayos de un potentado como el párroco de Kilronan. Mientras lo escuchaba, llamé á Ana y le encargué que trajera lo necesario para preparar un ponche. Cuando mi visitante terminó su elocuente discurso, me limité, como respuesta, á aproximarle el garrafón, diciéndole:

—¡Sirvase usted!

Llenó el vasito con firme mano, hasta que el rico licor describió un arco de círculo en los cristalinos bordes; entonces, sin derramar ni una gota, vació el contenido del vaso pequeño en el vaso grande, y colmó éste de agua hirviendo. Viéndolo manipular, pensaba yo: “¡Este es un hombre!”

—Naturalmente — le dije, cuando terminó la preparación, — usted fumará.

—Pero nunca me permitiría fumar en la casa de usted, señor rector, — me contestó. — Ya sabe que el humo del cigarro impregna las telas y produce olor durante muchos días.

—No se inquiete por esa pequeñez. No tengo habanos en casa. Sin embargo, espero tenerlos pronto, porque, según parece, constituyen elemento esencial de la nueva educación que se nos impone, á los que ya somos viejos fósiles. Así, pues, si trae usted cigarros en la petaca, encienda uno y fume tranquilamente. Estoy seguro de que usted se propone manifestarme algo de importancia, y he oído decir que un buen tabaco da mayores facilidades de pensamiento y de expresión.

—Muchísimas gracias, señor cura; con permiso de usted encenderé un cigarro.

Durante varios segundos fumó en silencio. Era un tabaco excelente; respondo de ello; el humo perfumó toda la casa. Me decidí á romper el hielo.

—Mi coadjutor ha celebrado con usted muchas con-

ferencias acerca de asuntos de religión, según creo; me ha dicho que iba á hacer una prueba con el *Kampaner Tal*.

—Efectivamente, la ha hecho. El señor coadjutor es muy bondadoso conmigo.

Debo advertir que mi amigo y vecino, el teólogo, me había escrito:

“He hojeado todas mis enciclopedias y no he conseguido encontrar ni rastro de eso que usted desea saber. A juzgar por la palabra *Kampaner*, sospecho que se trata de campanas. Acaso ese joven vicario desee un carillón para la “catedral” de Kilronan. Cuando usted efectúe la compra, adquiera también un cascabel para colgárselo al cuello á ese mozo, y saber por dónde anda, y dónde se le puede encontrar.—Siempre de usted afectísimo.”

—Vamos á ver — le dije al señor Ormsby.—Ignoro completamente si el *Kampaner Tal* es un pájaro ó una fiera, un pez ó un insecto, un específico infalible ó un nuevo sistema de hipnotismo.

—¡Quiá, no, señor! No es nada de eso,— me contestó riendo.—Es sencillamente un librito. ¡Mírelo! Siempre lo llevo en el bolsillo. Es, en realidad, bellissimo.

Tomé, con algún recelo, el volumen en dozavo, y se lo devolví.

—¿Supongo que le habrá hecho á usted mucho provecho? — le dije, y mucho me temo haberlo dicho con cierto desdén.

—Aún no puedo contestar á esa pregunta, — respondió tristemente, abismándose en sombría meditación.

La única cosa que no puedo tolerar en el mundo, es la melancolía; así, pues, para que se distrajera, y acaso, movido por leve curiosidad, le rogué que me leyera algunos trozos de aquel libro.

—Mis ojos fatigados, — le dije, — se duelen de cualquier esfuerzo, y esa obra está impresa con caracteres pequeñísimos. Vamos, complázcame; elija usted uno de los

mejores fragmentos, y lea lentamente. Yo, si hace falta, me encargaré de la puntuación.

Leyó con acento tranquilo, hasta monótono, haciendo muchas pausas. Yo escuchaba, acechando sílaba tras sílaba y palabra tras palabra la acentuación que les daba el lector.

—“No gusto de que se nos invite á efectuar un viaje pintoresco á través de los planetas: en el corazón llevamos un cielo lleno de constelaciones. Hay en el corazón un mundo interior y espiritual que ilumina con resplandores solares las nubes del mundo exterior. Me refiero al universo interior de bondad, de belleza y de verdad: tres mundos que no son ni parte, ni reflejo, ni copia del mundo exterior. Por aquello de que están siempre ante nuestra vista, nos asombramos poco de la existencia de estos cielos trascendentales é incurrimos en la necesidad de creer que, porque los vemos, los hemos creado. ¿Copiando á qué modelo; con qué potencia plástica, ó de qué materia podríamos crear esos mundos espirituales? ... El ateo debería preguntarse de dónde viene la idea asombrosa de Dios, idea que tiene y que no tenía; idea que no se ha desarrollado como resultante de la comparación de diversos grados de grandeza; fenómeno absolutamente opuesto al que se produce siempre y cuando se trata de gradación ó de medida. Lo cierto es, que el ateo habla, como todo el mundo, de prototipo y de originalidad.”

—Permítame, — exclamé.—Ese es el argumento ontológico de San Anselmo, argumento adoptado inmediatamente por un soldado filósofo, como usted, que se llamó Descartes. No existe nada nuevo bajo el sol. Es maravilloso ver cómo los artistas modernos, restaurando los cuadros de los maestros antiguos, nos ofrecen admirables obras de arte.

—Es cierto — replicó mi visitante. — Y sin embargo,

ustedes no quieren realizar esa tarea. Siempre que hablo, me precipito. Perdóneme, señor rector, si me he excedido; pero ustedes, los católicos, tienen un talento extraordinario para guardar sepulcralmente los tesoros que poseen. ¿Sabe usted que exista algún tratado acerca de la inmortalidad del alma, escrito en inglés y realzado por bellezas de estilo tan sobresalientes como *Kampaner Tal* del insigne alemán J. P. Richter?

—Mucho me temo — le contesté, mirando el volumen, — no poder citar ninguno que sea obra de los tiempos presentes. Continúe usted leyendo; si no le sirve de molestia. El tiempo es lo que en Irlanda tiene menos valor.

Prosiguió así:

“Hace falta para el mundo interior, que es efectivamente más espléndido y más admirable que el mundo exterior, otro cielo distinto del que nos cobija, y otro mundo mejor que el que recibe calor del sol que nos alumbra; así nosotros hablamos razonablemente, no de una segunda tierra ó de un segundo globo, y sí de otro mundo más allá de este universo.

“Giona me interrumpe:

“Y todo hombre virtuoso y prudente es un prueba de la existencia de ese otro mundo.

“Y también — añadió Nadina — nos da esa prueba todo el que sufre inmerecidamente.

“Sí, — contesté. — Eso es lo que prolonga el hilo de nuestra existencia á través de la eternidad. El triple eco de la virtud, de la verdad y de la belleza, eco engendrado por la música de estas esferas, nos invita á abandonar la vacuidad de la tierra para aproximarnos al centro de esa divina armonía. ¿Por qué se nos han dado esos deseos? Sencillamente porque ellos pueden, como un diamante tallado cortar lentamente, hasta abrir salida, esta envoltura terrestre. . . . ¿Por qué, siendo criaturas de alas débiles, se

nos había de colocar sobre la tierra, si, en vez de desplegar las alas espirituales con impetuoso volar, íbamos á caer en las redes terrenales de nuestro origen? . . . ¿Acaso un ángel puede vivir aprisionado en el cuerpo únicamente para servirle de criado, de conductor, de cocinero, de carnicero ó de conserje de la puerta del estómago? . . . ¿Por ventura esta llama sutilísima iba á servir únicamente para difundir el calor de la vida en los tubos circulares, para quemar ó caldear á nuestro capricho, y para enfriarse luego y extinguirse?”

—¡Muy bien! — observé, interrumpiéndole. — Ese autor sabe presentar el asunto en un aspecto muy efectista.

“La discrepancia entre nuestros deseos y nuestras relaciones, entre el *alma* y la *tierra*, será un enigma mientras continuemos viviendo; si dejamos de vivir será una *blasfemia*. Extranjeros, nacidos sobre las cumbres, nos consumimos en las honduras de los valles, sintiendo nostalgia en el corazón. Pertenecemos á regiones más elevadas, y una aspiración eterna ensancha nuestros pechos al escuchar la música, la *Danse des Vaches* de nuestros Alpeñativos.”

“¿Qué se deduce?” — preguntó el capellán (un kantista).

“No que seamos desgraciados, y sí inmortales; el mundo que existe en nosotros, exige y prueba la existencia de otro mundo *más allá* de nosotros. No acierto á explicar lo angustioso, lo monstruoso, lo horrible que me resulta la idea de una muerte aniquiladora, la idea de una tumba eterna. A menudo, los hombres encierran los errores — de igual modo que las verdades — únicamente en frases, sin penetrar en la esfera del sentimiento. Pero aquel que crea en la aniquilación absoluta, que examine formalmente una vida no ya de sesenta años, sino de sesenta minutos; que se coloque frente á frente de una persona bien amada, de un carácter noble, de un pensador insigne, y

que se diga: todo esto no es más que una aparición que durará sesenta minutos y desaparecerá para siempre; todo es una sombra fugaz que, ante la luz, se desvanece sin dejar huella: que ese hombre piense y se diga esto, y lo desafío á que resista el horror de tal pensamiento.

“Siempre lleva el hombre consigo la idea que es imperecedera. De no ser así, tendría siempre suspendido ante su alma un nubarrón sombrío como el del cielo de Mahoma; siempre se sentiría acosado por miedo inextinguible, como el que sintió Caín errando por el mundo después de su crimen. Si; si todos los bosques de la tierra fuesen bosquecillos de recreo; si todos los valles fuesen como el valle de Campán; si todas las islas estuviesen encantadas; si todos los campos fuesen eliseos; si todas las pupilas resplandeciesen de alegría, y todos los corazones palpitasen de júbilo ¡oh! entonces sí; mejor dicho, entonces... no; porque mediante este anticipo de felicidad, Dios habría hecho á nuestras almas la promesa, el juramento de prolongar eternamente tanta dicha. Pero ¡ah, señor!... Cuando tantísimas casas están de luto; cuando no hay llanura que no sea campo de batalla; cuando hay tantas mejillas lívidas y escuálidas; cuando hay tantos párpados enrojecidos por el llanto ó cerrados por la muerte; acaso la tumba, puerto de salud, ziba á ser el postrer remolino donde todo se hundiera; la sima que se cerrase para siempre después de haber devorado su presa?... ¡No! Humilde gusano que cualquier pie puede aplastar, yo me atrevería entonces á revolverme y á decirle á mi Criador: ‘¡Tú no puedes haberme creado únicamente para sufrir!’”

Entornados los ojos, escuchaba yo el ritmo tranquilo de las frases, la música intensa y serena de la voz del lector que vibraba con apacible cadencia; cuando, de pronto, observé un trémolo y vi que se detenía al concluir de pronunciar las últimas palabras transcritas. Lo miré. Aquel hombre tan enérgico, tan dueño de su voluntad,

lloraba en silencio; al mirarlo yo, rompió á sollozar y sufrió un acceso de llanto que le hizo estremecerse convulsivamente, como si estuviese atacado de parálisis. ¡Dios misericordioso! ¡Cuántas tristezas ocultas hay en el mundo! ¡Quién iba á suponer que, bajo la frialdad correcta de este ateo culto y razonador, se ocultaba semejante volcán! No era momento oportuno para hablar; lo dejé que llorase.

Momentos después se enjugó los ojos y me dijo:

—Señor cura, estoy avergonzadísimo por haber lloriqueado de este modo. No debí leer ese fragmento: siempre me emociona mucho.

—Eso no importa, amigo mío. A los hombres les conviene llorar alguna que otra vez.

Mientras pensaba yo: “Mi querida Berta estará en buenas manos.”

—Vamos, cierre usted ya el libro y charlemos.

—Permítame, señor rector, que lea otro párrafo para reponerme de esta debilidad.

“¡Ah, Carlson! — Carlson, soy yo.—¡Sobre qué mundo tan admirable quiere usted dejar caer esa gigantesca piedra sepulcral que nunca logrará levantar el tiempo! Las dudas de usted, basadas en las inevitables incertidumbres humanas, no ofrecerían otro resultado, al disiparse, que el de destruir nuestra fe, que es la solución de otras mil dudas. Sin ella, nuestra existencia no tendría objeto, ni fin nuestros sufrimientos, y esa divina trinidad que habita en nuestra alma se trocaría en tres ángeles vengadores. Desde el informe gusanillo hasta el cuerpo humano en todo su esplendor; desde el caos del primer día de la creación hasta el progreso del mundo actual; desde el movimiento rudimentario del corazón que principia á palpar, hasta el latido audaz y vigoroso que agita el pecho de la humanidad: la mano invisible de Dios guía, protege y alimenta al ser interior; los cuidados que á los seres prodiga el mundo exterior, actuando de nodriza, tienden á proporcionar-

les educación, pulimento y belleza. ¿Para qué? ... ¡Para que cuando el sér se alce como un semidiós sobre las ruinas del templo corpóreo, el golpe de la muerte lo hunda para siempre; para que nada subsista de este universo, cubierto de cadáveres y llorando en toda su inmensidad; para que sólo quede el espíritu de un mundo solitario que siembra eternamente sin recolectar nunca! ¡Una eternidad mirando desesperadamente á otra eternidad; y en todo el universo espiritual, ni finalidad, ni objeto! Y todas estas contradicciones, todos estos enigmas que rompen no sólo la armonía, sino hasta las cuerdas de este instrumento llamado mundo, ¿es preciso aceptarlos únicamente por causa de algunas dudas que no se resuelven aun aceptando la teoría de la aniquilación?... ¡Mi querido Carlson! En esta armonía de las esferas, armonía que nos envuelve sin avasallarnos, ¿pretende usted lanzar una nota horriblemente discordante?—¡Mire cómo se retira el día dulcemente emocionado, y cómo va descendiendo la noche misericordiosa! ¡Ah! ¿No puede usted creer que nuestras almas surgirán del polvo, como vimos surgir la luna llena por encima del cráter del Vesubio?...

“Giona le cogió una mano y le dijo:

—“Entre todos nosotros, ¿pretende usted ser el único que ha de sufrir las torturas de esa creencia desesperante?”

“Dos lágrimas abrasadoras se escaparon de sus pupilas ciegas; miró á las montañas y exclamó:

“No puedo aceptar la idea de otro aniquilamiento que no sea el mío. Mi corazón está con ustedes, la cabeza lo seguirá lentamente.”

(Continuará)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V } Abril 1.º de 1910 } Núm. 5

APOSTOLICA EPISTOLA

Ad Rmum. D. D. BERNARDUM HERRERA RESTREPO, Archiepiscopum Bogotensem Columbiæ Primatem ejusque Suffraganeos, ob episcopalem conventum Bogotæ celebratum.

VENERABILIBUS FRATRIBUS

BERNARDO ARCHIEPISCOPO BOGOTENSI EJUSQUE SUFFRAGANEIS

Bogotam in Columbia

PIUS PP. X

Venerabiles. Fratres, salutem et Apostolicam Benedictionem.

Postremum Columbiæ Episcoporum cœtum illud etiam utilitatis religiosæ civilique rei peperisse lætamur, quod Sacrorum Antistitum diligentiam eo præcipue vocaverit, quo ætatis ratio catholicorum studia suadet potissimum contrahenda. Prodire in multitudinem catholicos oportere sapienter censuistis, eidemque, non minus inopia quam insidiis circumventæ, ea institutorum providentia auxilio esse quam ACTIONIS CATHOLICÆ SOCIALIS nomine christiana caritas salutariter invexit.

Consilia hæc vestra rem sanè attigerunt bono cuique optatissimam et, hisce præsertim temporibus, cum ceteris civitatibus, tum etiam Columbiæ populis apprime necessariam. Periculum enim subest ne, etiam penes gentem vestram, impii abutantur miseræ plebis angustiis, ut ejusdem pessumdent mores et animos avertant ab Ecclesia,